



ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 000245-2026
DERIVADO MC 016-2026

Néstor Raúl Arango Ospina de acuerdo con la facultad otorgada en el artículo 3 del Decreto 032 del 24 de Febrero de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, procede a impartir la aprobación correspondiente a la Póliza de cumplimiento N° **430 47 994000076549**, expedidas por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A el 26 de junio de 2026, presentada por **CONSTRUCTORA USCATEGUI Y ASOCIADOS S.A.S**, identificada con NIT 900.682.256-9, para amparar las obligaciones derivadas del contrato de Suministro.

DATOS DE LAS PÓLIZAS

1. DE CUMPLIMIENTO:

CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO N° 000245		
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REALIZAR ADECUACIONES VIALES EN LAS VEREDAS DE MONTELORO Y LAJAS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de UN (01) MES contado a partir del acta de inicio previa aprobación de pólizas sin exceder el 31 de diciembre de 2026		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$48.949.460) IVA incluido y todos los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato.		
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A		
ACTO:	CONTRATO		
RIESGOS AMPARADOS:	AMPARO	VIGENCIA	SUMA ASEGURADORA
Póliza de cumplimiento N°:430 47 994000076549	Cumplimiento del contrato	25/06/2026 HASTA 25/11/2026	\$4,894,946.00
	Calidad del Bien	25/06/2026 HASTA 25/11/2026	\$4,894,946.00
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA		



Dado en Barbosa, Antioquia, a los 30 días del mes de junio de 2026.

Néstor Raúl Arango Ospina
Secretario Jurídico (E)

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró: Proyectó:	María Adelaida Sierra Restrepo Asesora Contratista		30-06-2026
Revisó: Aprobó:	Néstor Raúl Arango Ospina Secretario Jurídico (E)		30-06-2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

